

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Vicerrectoría Académica
Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNAH, 2026

Dirigido a estudiantes de grado como asistentes de gestión
de la investigación en revistas científicas de la UNAH o la DICIHT



Dirección de
Investigación Científica,
Humanística y Tecnológica



VRA
Vicerrectoría
Académica



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Rector de la UNAH

Odir Aarón Fernández Flores

Vicerrectora Académica

Lourdes Rosario Murcia Carbajal

Subdirector de la DICIHT

Marcos Enrique Zúniga Solórzano



VRA
Vicerrectoría
Académica

Dirección de Investigación
**Científica, Humanística
y Tecnológica**

DICIHT, 2026.

Edificio Administrativo “Alma Mater”
5to nivel, Ciudad Universitaria, UNAH,
Tegucigalpa, Honduras, Centroamérica.

Tel.: 2216-7000, ext. 110316 y 110365

Correo: comunicacion.diciht@unah.edu.hn

www.unah.edu.hn

©El contenido de las bases de esta convocatoria es responsabilidad de la VRA-DICIHT, UNAH, 2026.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNAH, 2026

I. PRESENTACIÓN

La Vicerrectoría Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través de la Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (VRA-DICIHT), CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE BECA¹ PARA ESTUDIANTES DE LA UNAH-2026², orientadas a fortalecer la función sustantiva de investigación mediante la participación de estudiantes de grado.

Este mecanismo institucional de fortalecimiento a la ciencia en la UNAH busca promover la producción científica encaminada a: 1) temas especiales, 2) formación de investigadores en temas prioritarios de investigación, y 3) el fortalecimiento de las instancias del Sistema de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica³ (SICIHT).

¹Artículo 77, del *Reglamento del SICIHT y el Manual De Fondos Concursables y Becas de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica*

²Inciso A. "Investigaciones sobre temas especiales", Eje F, numeral 1. "Fomento a la investigación", de la Política de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. UNAH 2015-2019.

³Se consideran instancias, según el Reglamento del SICIHT, las siguientes: institutos de investigación, observatorios universitarios, centros experimentales y/o de innovación, grupos de investigación científica, unidades de gestión de la investigación científica y coordinaciones regionales de investigación científica.

La presente convocatoria se concibe como una herramienta de financiamiento y apoyo a la implementación del proyecto institucional de fortalecimiento de revistas científicas de la UNAH, de tal forma que se puedan garantizar resultados parciales medibles o finales, en términos de avance en los planes de mejora de las revistas científicas de la UNAH para el año 2026 o para fortalecer al equipo de trabajo de la VRA-DICIHT.

II. MECANISMO DE FINANCIAMIENTO

Beca de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica para Estudiantes de Grado: Financiamiento dirigido a estudiantes activos⁴ que estén cursando estudios en la UNAH.

Mediante este mecanismo, el estudiante se integra al equipo de trabajo de una revista científica de la UNAH, con el aval de un instituto de investigación del SICIHT o al equipo de trabajo de la DICIHT, bajo el rol de asistente de gestión de investigación. Para ello, el postulante deberá definir con claridad las funciones y responsabilidades específicas que asumirá dentro del equipo editorial durante el periodo de su beca.

⁴Se entiende por estudiante activo de grado, para fines de la presente convocatoria, el estudiante que se encuentra con por lo menos una clase matriculada en un periodo académico o se encuentre desarrollando su práctica profesional, para este último caso se le solicitará constancia de práctica académica tal como lo establece el numeral 5.2 del *Manual de fondos concursable y becas de investigación científica, humanística y tecnológica*.

Cuadro n.º 1. Tipos de financiamiento para becas de grado de la UNAH

N.º	Modalidad de apoyo	Mecanismo	Tiempo de ejecución	Monto en lempiras	Resultado
1	Beca de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica para estudiantes de grado	Para actividades de gestión de la investigación	hasta 7 meses	L. 5,000.00 mensuales	Reporte de aportes y evaluación de aprendizajes por parte del estudiante. El reporte lo avala el editor en jefe de la revista en la cual está integrado el estudiante o un profesor responsable por parte de la VRA-DICIHT.

III. REQUISITOS DOCUMENTALES

A fin de que las postulaciones sean consideradas en el proceso de evaluación, la documentación requerida deberá ser presentada exclusivamente a través del formulario en línea habilitado para tal efecto.

Todas las personas interesadas deberán completar el formulario y adjuntar la documentación solicitada dentro del mismo, conforme a las indicaciones establecidas en la presente convocatoria.

Cuadro n.º 2. Requisitos documentales para la postulación

N.º	Mecanismo	Requisitos
1	Beca de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica para Estudiantes de Grado	<p>Llenar formulario de aplicación en línea en: https://diciht.unah.edu.hn/becas</p> <p>Adjuntar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Matrícula activa (Forma 003 o constancia de práctica). 2. Estudiantes que hayan cursado al menos el 80% de su plan de estudios. 3. Carta del titular de una instancia del SICIHT, como aval académico, donde se describan las actividades a desarrollar en la revista científica y el aporte a la misma, avalada también por el editor en jefe de la revista.

IV. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y SELECCIÓN

1. Vinculación Institucional Avalada: para las becas de estudiantes de grado en el rol de asistentes de gestión de investigación, no requiere estar adscrito a un proyecto de investigación de una instancia del SICIHT.
2. Impacto Medible: se financiarán únicamente aquellas acciones que promuevan resultados concretos en el plan de mejora de las revistas y con impacto cuantificable durante el período de ejecución.
3. Periodo de Ejecución: todas las acciones financiadas deberán ejecutarse en los tiempos de ejecución establecidos en el cuadro n.º 1 a partir del primer desembolso.
4. Coherencia temática con las prioridades institucionales: las postulaciones deben alinearse con el proyecto de fortalecimiento de revistas científicas de la UNAH. Solo se considerarán aquellas propuestas que demuestren una correspondencia clara con los enfoques y objetivos establecidos institucionalmente.
5. Pertinencia del área de estudio: se dará prioridad a postulaciones que estén vinculadas directamente con la carrera del estudiante, o bien que representen una oportunidad de aprendizaje relevante y coherente con sus objetivos académicos o de graduación.

V. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

N.º	Actividad	Fecha
1	Lanzamiento de la Convocatoria Extraordinaria	6 de mayo
2	Presentación de aplicaciones	6 al 20 de mayo
3	Revisión y evaluación de aplicaciones	20 al 29 de mayo
4	Notificación de becas aprobadas	29 de mayo
5	Gestiones administrativas y legales	29 de mayo al 5 de junio

VI. DIAGRAMA DE PROCESOS



#UNAHNuevaHistoria



**¡CON PRESTIGIO
Y CALIDAD INTERNACIONAL!**

CELEBRANDO
CINCUENTA
AÑOS
DE
ASPIRACIONES



VRA
Vicerrectoría
Académica

Dirección de Investigación
**Científica, Humanística
y Tecnológica**

Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica, (DICIHT)

Edificio Administrativo “Alma Máter”

5^o nivel, Ciudad Universitaria, UNAH, Tegucigalpa, Honduras.

Tel. (504) 2216-7000, ext. 110316



Correo electrónico:
comunicacion.diciht@unah.edu.hn



Página web:
www.diciht.unah.edu.hn